

Resolución Administrativa

Pucallpa, 20 de 03 del año 2023

Visto el Memorando N° 484-2023-GRU-DIRESA-OEGYDRH, de fecha 1 de marzo del 2023, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, que dispone el Cese definitivo por Límite de Edad **SETENTA AÑOS DE EDAD**, a doña: **CLARA RUIZ ROJAS**, conteniendo 4 folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y el Artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, su Reglamento, establece que son causas justificadas para el cese definitivo de un servidor, el Límite de edad setenta años de edad;

Que, mediante el Informe Escalonario, de fecha 28 de febrero del 2023 y la relación adjunta, emitido por el Jefe del Área de Registro, Escalafón, Archivo y Legajo, indica que doña: **CLARA RUIZ ROJAS** **cumplió 70 años de edad el 8 de setiembre del 2022;**

Que, mediante el Memorando N° 484-2023-GRU-DIRESA-OEGYDRH, de fecha 1 de marzo del 2023, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, en atención al Informe Escalonario, de fecha 28 de febrero del 2023 y la relación adjunta, dispone el Cese definitivo por Límite de Edad **SETENTA AÑOS DE EDAD**, a doña: **CLARA RUIZ ROJAS**, en el cargo estructural de Secretaria III, Nivel STB, de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, **a partir del 31 de marzo del 2023**, dando cumplimiento al Artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa;

De conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867, modificado por Ley N° 27902, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo 276, D.S. N° 005-90-PCM y la R.M. N° 026-2023/MINSA de fecha 6 de enero del 2023, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de Personal, durante el año Fiscal 2023;

Con conocimiento del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el Cese por Límite de edad **SETENTA AÑOS DE EDAD**, a **SETENTA AÑOS DE EDAD**, a doña: **CLARA RUIZ ROJAS**, en el cargo estructural de Secretaria III, Nivel STB, de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, **a partir del 31 de marzo del 2023**, dando cumplimiento al Artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Función 20, Programa 006, Sub-Programa 0008, Actividad 99999, Componente 0003 y Meta 00001, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, dándole las gracias por los servicios prestados a la Nación;

Artículo Segundo: Declarar Vacante la plaza de: Secretaria III, Nivel STB, de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, **a partir del 31 de marzo del 2023;**



PERÚ Ministerio de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI



N° 212 -2023-GRU-
DIRESAU-OEGYDRH

Resolución Administrativa

Pucallpa, 20 de 03 del año 2023

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes de la Dirección Regional de Salud de Ucayali y fines pertinentes;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fecha de elaboración
Puc.15-03-2023

DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI

Fernando Flores Vela
Lic. Adm. Fernando Flores Vela
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE RECURSOS HUMANOS